

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 114 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Cuenta General del ejercicio 2021, se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se presentarán en la sede de esta Mancomunidad, en horario de atención al público o conforme lo establecido en la Ley de procedimiento de las administraciones públicas.

Soto del Real, a 23 de mayo de 2022.—La presidenta, Noelia Barrado Olivares.

(03/10.440/22)

